



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE LEY**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de LEY**

**ARTICULO 1.-** Declárase Monumento Histórico y Bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Leyes 10.419 y 12.739, al "Teatro La Hermandad del Princesa", fundado en 1883, ubicado en la Ciudad de La Plata, sobre la Diagonal 74 e/ 3 y 4 n° 817, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección "D"; Manzana 238; Parcela 2.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
Dr. PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

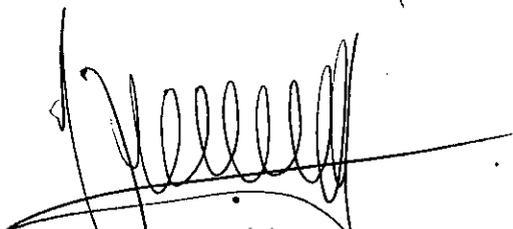
  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALFREDO REMO LAZERETTI  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
JULIO CESAR GARRO  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GONZALO R. ATANASOF  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires.



## FUNDAMENTOS

El Teatro la Hermandad del Princesa, fundado en 1883, constituye un emblema histórico y cultural de la Ciudad de La Plata. Este edificio histórico guarda referencias únicas de la historia de los platenses que deben ser preservadas para las generaciones futuras.

El inmueble fue comenzado a construirse en el año 1883, a poco de ser fundada la ciudad de La Plata, y finalizada su construcción en 1889, siendo en ese momento la Sede de La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Fratellanza". Dicho edificio, de características neoclásicas, cuyo vestíbulo estaba ornamentado con esculturas barrocas de ángeles y princesas, forma parte de la historia no solo de la ciudad, sino también de la provincia y de la nación, dando cuenta de múltiples funciones sociales y culturales a lo largo de su historia. Las huellas contemporáneas de su función teatral se traslucen con la presencia de talleres de carpintería y escenografía reciclados, una ampliación del escenario sobre gruesos pilotes de cemento, tabiques que subdividen la nave central en varias salas, y mucho material coreográfico que aún hoy en día sirve para la escena artística. En el patio trasero, donde se estima que se ubicaron las caballerizas y el pozo de agua, y desemboca el túnel de salida del bajo escenario, un grupo de profesionales actualmente lleva adelante estudios de arqueología urbana.

Además de los objetivos solidarios y sociales de unión y fraternidad entre los oriundos de Italia, el lugar fue centro gravitatorio para la masonería platense; varias logias operaron allí hasta entrado el siglo XX. Hacia 1910, en La Plata vivía uno de cada cuatro masones del país. Logias como "La Plata 80", "Triunfo y Justicia", "Luz y Verdad", "Stretta Ugnaglianza", "1º de Mayo" o "Hijos del Universo" alimentaban una escena en ebullición en la realidad histórica del momento. Se cree que el Princesa fue sede de 16 de estas sociedades, y que su ubicación y rasgos arquitectónicos encierran simbología inequívocamente ligada con la masonería. En la década de 1920, la irrupción del cine mudo lo encontró apto para su destino; la sala de reuniones se adaptó como cine-teatro con orquesta. Durante tres décadas, el Princesa ofreció multitudinarias funciones martes, jueves y domingos. A inicios de los '50, funcionó como depósito de autos de colección y taller de reparación de veleros y pequeños cruceros; ya que por sus dimensiones permitía hacerlo. Entre algunas anécdotas que forman parte de la historia de este emblemático centro social y cultural, en el que alternaban los típicos bailes con funciones teatrales, se destaca



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



la visita del reconocido escritor Edmundo D'Amici (autor de Corazón), el cual fue nombrado Presidente Honorario y del príncipe Humberto de Saboya, quién también pasó por su sala. A partir del año 1991 el inmueble fue adquirido por el conocido dramaturgo y director platense Francisco Mario García Alvarez, alias "Quico García", el que recreo en este teatro "un lugar con identidad estética" propia. Poniendo en escena una serie de obras entre las que se encontraba "Maluco" que fue presenciada a lo largo de su puesta en escena por más de 8.000 espectadores de todo el mundo.

Este inmueble posee una protección como bien estructural según el catalogo de bienes incorporados en el Decreto 1579/06 del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata, ratificado su vigencia por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Fundación Biosfera y otros c/ Municipalidad de La Plata s/ Inconstitucionalidad Ord. 10.703/10".

Asimismo, se encuentra protegido por la Ley Nac.14.800, donde se expresa en su Artículo 1. que se declara de interés nacional a la actividad teatral en todas sus formas y ramas; y en su Artículo 2. dice que "en los casos de demolición de salas teatrales, el propietario de la finca tendrá la obligación de construir en el nuevo edificio un ambiente teatral de características semejantes a la sala demolida." Esto lo expresamos para remarcar la importancia de dicho inmueble.

También señalamos que el Area del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) dependiente de la CIC provincial, manifestó su preocupación e interés en la conservación del Teatro, como asimismo lo hicieron las ONGs defensoras del Patrimonio Cultural Provincial y el El Comitato degli italiani all'Estero (COMITES), de la Circunscripción Consular La Plata, órgano oficial representante de la colectividad italiana residente en 58 partidos de la Provincia de Buenos Aires, instituido por ley Italiana Nr.286, elegido democráticamente por el voto de todos los ciudadanos italianos de esta circunscripción y creado para tutelar sus derechos y peticionar ante las autoridades italianas y argentinas, manifestando públicamente ante las autoridades provinciales y municipales su interés en la conservación de dicho teatro histórico.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos que hemos expresados, consideramos que el Teatro "La Hermandad del Princesa", constituye un bien a preservar según las normas vigentes, ya que forma parte del Patrimonio Provincial Cultural, solicitando a los Sres. legisladores que acompañen la presente iniciativa legislativa.

OSCAR N. ...  
Dip. ...  
Bloque Co. ...  
H. Cámara ...  
Provincia de ...